



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Copia

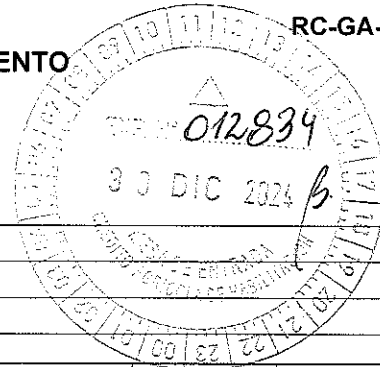
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 03/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1406/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC SANTA ROSA MNES
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa
DEPARTAMENTO:	MISIONES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ARNALDO JAVIER QUIZAMAS CACERES	2.257.999	20/11/2024 07:00:00	20/11/2024 17:00:00	1	<i>[Signature]</i>

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

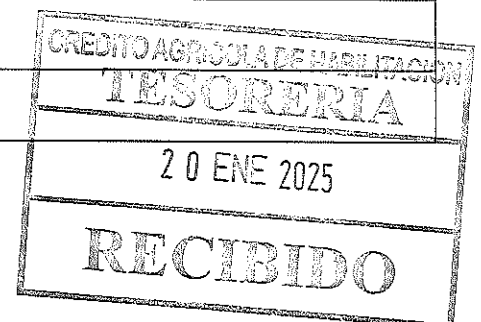
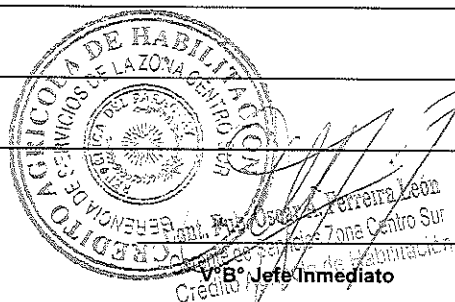
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28407	20/11/2024 07:00:00	20/11/2024 17:00:00	214.276	214.643	367

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

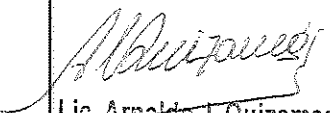
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

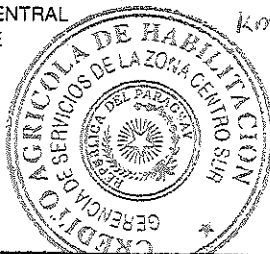
ORDEN DE TRABAJO

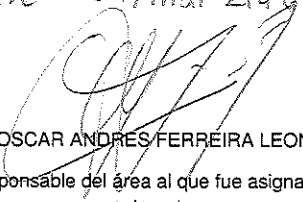
N° 028407

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	18/11/2024	Hasta	22/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	214126	Fecha de salida	18/11/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	214756	Fecha de regreso	22/11/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	630	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION ADM. POR LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA GCIA. CENTRO SUR, APOYO A RECUPERACION DE CREDITOS DE LOS CAC, OFIC. CENTRAL				
Obs.	OTROS CHOFERES: MARIO ARCE				

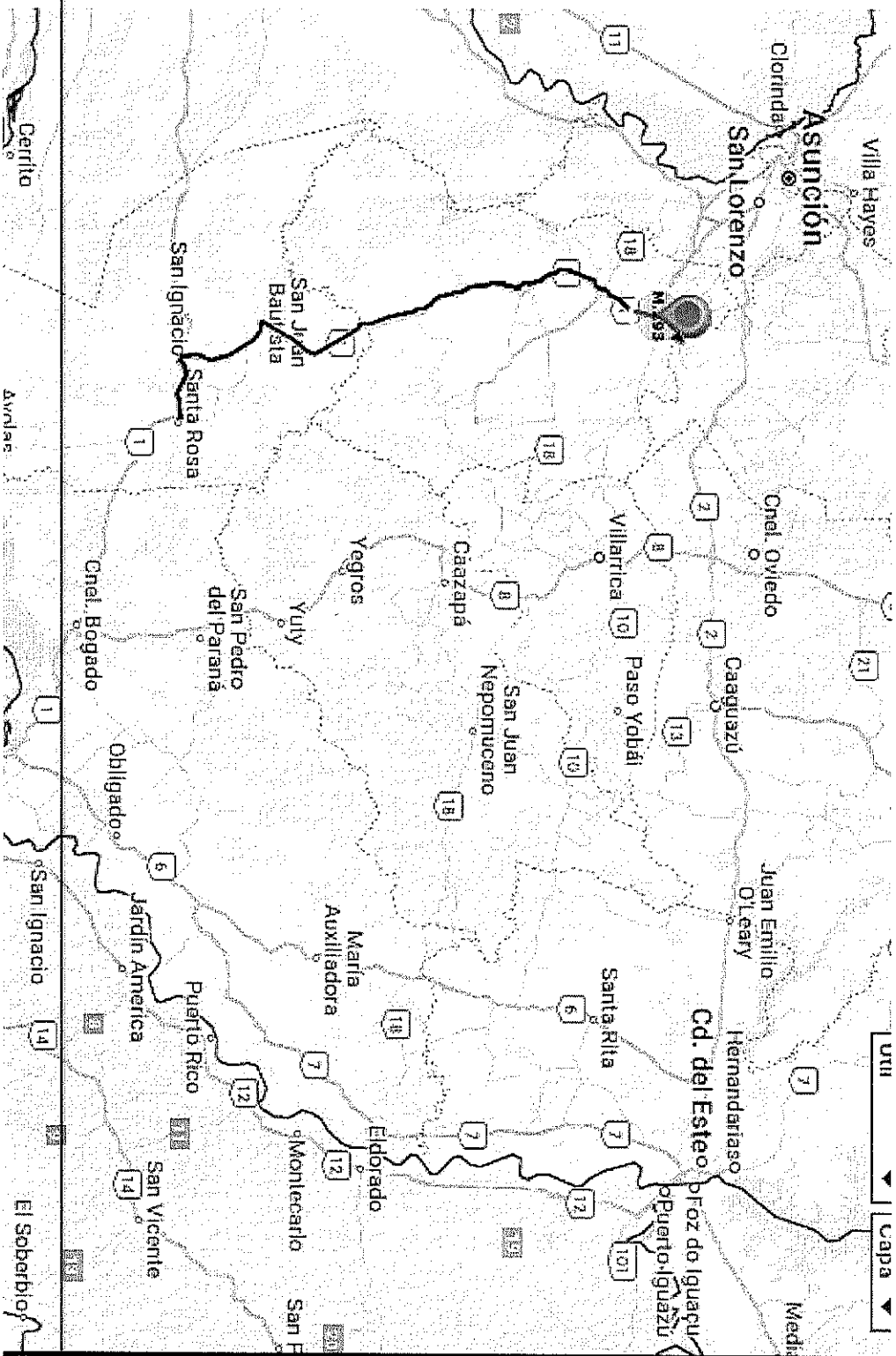
ORIGINAL


Lic. Arnaldo J. Quizamas
Crédito Agrícola de Habilitación




OSCAR ANDRES FERREIRA LEON
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Km 214276 Km Final 214643.



Historico

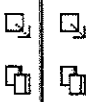
CUENTA: M 293 - CHEVROLET S10

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M 293 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 84 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 367km 231m
 DESDE: Mte 20 Nov 24 - 00:00:00
 HASTA: Mte 20 Nov 24 - 23:30:00

Eventos (18)

Paradas (3)



Lic. Arnaldo J. Quizamas
 Crédito Agrícola de Habilitación





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1406

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 20 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10853, de fecha 20 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2944/2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con funcionarios del CAC de Santa Rosa Misiones.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARNALDO JAVIER QUIZAMAS CACERES	2.257.999	20/11/2024	1.0	270.000	176.102
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	20/11/2024	1.0	350.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2º)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º)

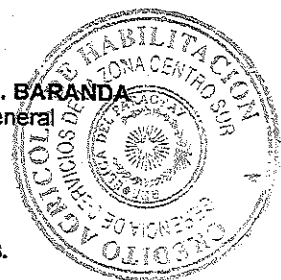
Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Lic. Arnaldo J. Quizamas
Crédito Agrícola de Habilidadación

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1563/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

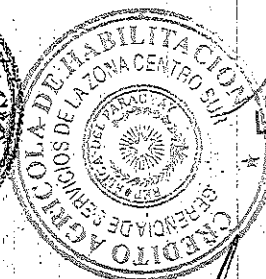
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 20 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa
DEPARTAMENTO:	MISIONES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (300 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARNALDO JAVIER QUIZAMAS CACERES	2.257.999	20/11/2024	20/11/2024	1	176.102	176.102	<i>[Firma]</i>
2	OSCAR ANDRÉS FERRERA LEÓN	1.421.270	20/11/2024	20/11/2024	1	176.102	176.102	<i>[Firma]</i>
TOTAL							352.204	



Lic. Arnaldo J. Quizamas
Crédito Agrícola de Habilitación

Conf. Pub. Oscar A. Ferrera León
Gerente de Servicios Zonal Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero
Gerente Administrativo

Jefe/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.